

DICOM/DAF/DAS/MJM

29 MAY 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **783**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex. N° 597 de 25.04.2014 que adjudicó la licitación pública para el **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y SCANNER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO"** a SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. (SYNERGY), SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. (SYNERGY), a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 2423-14-LP14;

2) Que con fecha 02.05.2014 se suscribió el Contrato de Suministro entre la Municipalidad de Puente Alto y Servicios y Soluciones Integrales Ltda., para la ejecución del suministro referido en el Considerando Primero.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Suministro del Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado, Impresión y Scanner Para la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 02 de mayo de 2014, para la ejecución del suministro referido, por el precio de hasta **\$270.000.000.-**

(doscientos setenta millones de pesos), **impuesto incluido**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente en el ítem respectivo del Presupuesto Municipal vigente, señalado en el decreto de adjudicación, correspondiendo dicho monto a la vigencia total del contrato, esto es, 36 meses, pagadero mensualmente en los términos y según el detalle que se fijaron en el respectivo Contrato de Suministro.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL